

REGLAMENTO X DESAFIO BTT OVIEDO - LAS REGUERAS (JINETES DE LA RECONQUISTA) - 20 Septiembre 2020

Artículo 1

El X DESAFIO BTT OVIEDO-LAS REGUERAS (JINETES DE LA RECONQUISTA), contando con la debida autorización de la Federación de ciclismo y demás estamentos oficiales. La salida será el domingo 20 de Septiembre a partir de las 9.00h, estando situada la salida en el Centro Ecuestre El ASTURCON sito en Guyame, s/n. - 33194 Oviedo (Asturias) y la meta en este mismo lugar.

Este año se diseñan DOS recorridos:

- **El recorrido largo, ULTRA X DESAFIOBTT OVIEDO-REGUERAS de unos 70 km aprox. de gran dureza física y técnica, con un desnivel acumulado de 2.400 m.**
- **El recorrido medio POWER X DESAFIO OVIEDO-LAS REGUERAS de unos 48 km. aprox. y más de 1.500 m dedesnivel.**

La organización se reserva el derecho de modificar y alternar recorridos alternativos si por alguna circunstancia especial se requiere.

El cierre de control se efectuará a las 17.30 horas.

Está abierta a toda persona mayor de 15 años y menor de 70 años. La Ruta será abierta, por lo que cada participante podrá circular libremente desde la salida hasta la llegada siguiendo el itinerario marcado.

Podrán parar en los lugares habilitados como avituallamiento el tiempo que estimen oportuno para tomar alimentos y bebidas suministradas por la organización.

Artículo 2

El X DESAFIO BTT OVIEDO-LAS REGUERAS (JINETES DE LA RECONQUISTA) es una marcha ciclodeportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-ciclismo para todos de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Artículo 3

Se pueden escoger diferentes tipos de inscripción (en función de sin o con maillot y recorrido), de esta manera, las inscripciones tienen un importe variable que definimos:

INSCRIPCION DESAFIO POWER
(Hasta el 1 de Agosto)

Inscripción sin maillot: 27€

Inscripción con maillot: 37€ (Esta inscripción solo estará disponible hasta el 15 de Julio)

(Después del 1 de Agosto)

La inscripción no incluye maillot: 30€

INSCRIPCION DESAFIO ULTRA

(Hasta el 1 de Agosto)

Inscripción sin maillot.:27 €

Inscripción con maillot: 37€(Esta inscripción solo estará disponible hasta el 15 de Julio)

(Después del 1 de Agosto)

La inscripción no incluye maillot.:30€

**Estos precios no incluye el coste del seguro obligatorio individual (que incluye el seguro obligatorio de responsabilidad civil y accidentes). Los cicloturistas que posean la licencia deportiva del año en vigor de la Real Federación Española de Ciclismo estarán exentos del pago de este seguro.*

Artículo 4

Para participar es OBLIGATORIO o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo, o suscribir la licencia de 1 día que incluye el seguro obligatorio de responsabilidad civil y accidentes, suscrito por la organización con la Federación Asturiana de Ciclismo. Este seguro será suscrito a la retirada del dorsal o en la inscripción on-line. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Artículo 5

La inscripción debe hacerse a través de la página www.desafiovedobtt.com con el correspondiente pago en el número de cuenta de CAJA RURAL: ES35 3059 0001 182334678923 y envío del justificante de ingreso o transferencia a info@desafiovedobtt.com con el nombre y el código que se proporciona en la web en el caso de pago por transferencia. En el caso de pago con tarjeta automáticamente se obtendrá el número de dorsal. Se recomienda llevar el justificante de pago a la retirada del dorsal.

Artículo 6

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Artículo 7

El control del tiempo se realizará de forma electrónica mediante el uso de un chip.

La recogida de dorsal y chip será en las instalaciones del (Palacio de los Niños) Parque de Invierno, c/.Pedro Masaveu, s/n. – telf.: 984084045 - (Asturias) **el sábado 19 de Septiembre** a partir de las 17:00h. hasta las 20:00h. y el **domingo 20 de Septiembre**, desde las 8:00h. Hasta las 8:45 h. en **Zona de SALIDA Centro Ecuestre ASTURCON**
PARA RECOGER EL DORSAL Y EL CHIP DEBERA PRESENTARSE EL D.N.I., LOS CICLISTAS FEDERADOS DEBERÁN PRESENTAR LA LICENCIA FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO Y EL D.N.I. El dorsal deberá llevarse de forma visible durante el transcurso de la prueba.

Artículo 8

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir escrupulosamente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

Existirá un sistema eliminatorio y de control:

- Los participantes que no pasen antes de las 14:00 h de la tarde por Punto de Control localizado en las cercanías del km 45 del recorrido Ultra o km 20 del recorrido Power. se desviarán obligatoriamente por otro recorrido alternativo.

Artículo 9

Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la Organización. Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con las normas de tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

Artículo 10

Los avituallamientos sólidos y líquidos estarán situados en varios puntos del recorrido, habrá 2 sólido/líquido para el DESAFÍO ULTRA y 1 sólido/líquido para el DESAFÍO POWER.

Está totalmente prohibido arrojar basura al suelo, existen papeleras en las zonas de avituallamiento. El participante que se le observe arrojando basura fuera de las zonas indicadas, le supondrá la expulsión definitiva de la prueba.

Artículo 11

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de servicio médico, ambulancia, así como los medios de socorro obligatorios por la federación. La inscripción da derecho a dorsal, existirá coche escoba, servicio de duchas y aseos en zona de llegada, servicio para el lavado de bicicletas, asistencia técnica y mecánica, chip control de tiempo, avituallamientos sólidos y líquidos y merchandising de la prueba. La organización se reserva el derecho de modificar estos apartados.

Artículo 12

La organización localizará la asistencia mecánica en algunas zonas de avituallamiento. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes, el abono del material será en efectivo in situ o en meta. No se solucionarán los pinchazos. Recordando que todo participante debe ser autosuficiente en el cuidado y mantenimiento de su material.

Artículo 13

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, Bomberos y el personal de la organización, velarán por la seguridad de la marcha.

Artículo 14

Todos los participantes, deberán respetar escrupulosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre en algunos tramos por carreteras abiertas al tráfico y por sendas de uso peatonal. A quien no cumpla la ley y las normas de circulación será expulsado de la prueba. **CADA PARTICIPANTE DEBERÁ FIRMAR Y ENTREGAR A LA ORGANIZACIÓN UN DOCUMENTO FACILITADO POR LA MISMA A LA ENTREGA DEL DORSAL EN EL QUE SE INFORMA DE LOS POSIBLES RIESGOS INHERENTES A LA PARTICIPACION EN LA MARCHA, DE MODO QUE NO SE PERMITIRA LA SALIDA A LAS PERSONAS QUE NO ENTREGEN DICHO DOCUMENTO FIRMADO.**

Mediantedicho documento el participante declarará que asume los riesgos inherentes a laparticipación en una prueba abierta al tráfico, así como animales sueltos por el transcurso del recorrido y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la marcha.

Artículo 15

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 16

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

Artículo 17

Derecho a la imagen.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba, en todas sus formas (radio, prensa, tv, video, foto, DVD, internet, carteles, cualquier medio de comunicación...), así de cómo figurar en el listado de inscritos y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 18

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización.
Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Artículo 19

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros controles de paso situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Se sitúe en lugares de salida no permitidos por su dorsal.
- Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomaran nota de aquellos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionar de manera efectiva.

La penalización será: Descalificación de la prueba. Prohibición de participar en otras ediciones de la marcha. Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

Artículo 20

La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización la comisión por cualquier participante de las conductas descritas en el art. 19, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Artículo 21

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Artículo 22

Las clasificaciones se publicaran en la página de la prueba y en las redes socialesy/o se colocarán en un tablón de anuncios en la zona del BIKE HOME

Artículo 23

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Artículo 24

Mediante el servicio de control de tiempos, se establecerán clasificaciones individuales (hombres y féminas) para cada uno de los recorridos, así como una adicional por Clubes, pudiendo la organización establecer otras clasificaciones basados en el número, calidad y geografía de los participantes.

-Los resultados podrán ser consultados tras la finalización de la prueba en la zona de llegada, web de la empresa cronometraje, página web www.desafioviadobtt.com o en las redes sociales, facilitándose los tiempos para las siguientes categorías y grupos de edad:

-Hombres:

- Elite (18-34 años)
- Máster (35-44 años)
- Veterano A (45-54 años)
- Veterano B (55 o más años)

-Mujeres:

- Elite (18-34 años)
- Veteranas (35 o más años)

RECORRIDO LARGO – DESAFÍO ULTRA JINETES DE LA RECONQUISTA

*70 km

*2.400 metros de desnivel acumulado

*6 subidas:

- Centro Deportivo El Asturcon*
- *PrePuente de Brañes (dificultad-baja)*
- *Puente de Brañes (dificultad media)*
- *Subida Regueras (dificultad baja)*
- *Subida periurbano(dificultad media)*
- *Subida monte Naranco(dificultad alta)*
- *Subida Ladines (nueva Calambrines)*

**Exigencia física alta.*

**Exigencia técnica-Media.*

**2 Avituallamientos sólidos/líquidos,.*

RECORRIDO MEDIO –DESAFÍO POWER
JINETES DE LA RECONQUISTA

*48 km

*1.500 metros de desnivel acumulado

*4 subidas:

- Centro Deportivo El Asturcon
- Pre Puente de Brañes (dificultad-baja)
- Subida Regueras (dificultad baja)
- Subida Escamplero (dificultad baja)
- Subida Ladines (nueva Calambrines)

*Exigencia física- media.

*Exigencia técnica-media.

*1 Avituallamientos sólidos/líquidos.

TROFEOS RECORRIDO LARGO – DESAFÍO ULTRA

HOMBRES		MUJERES	
Elite (18-34 años)	1	Elite (18-34 años)	1
	2		2
	3		3
Máster (35-44 años)	1	Veteranas (35 o más años)	1
	2		2
	3		3
Veterano A (45-54 años)	1	<i>E BIKES</i>	1
	2		
	3		
Veterano B (55 o más años)	1		
	2		
	3		
<i>E BIKES</i>	1		

TROFEOS RECORRIDO MEDIO –DESAFÍO POWER

HOMBRES		MUJERES	
Elite (18-34 años)	1	Elite (18-34 años)	1
	2		2
	3		3
Máster (35-44 años)	1	Veteranas (35 o más años)	1
	2		2
	3		3
Veterano A (45-54 años)	1	<i>E BIKES</i>	1
	2		
	3		
Veterano B (55 o más años)	1		
	2		
	3		
<i>E BIKES</i>	1		